



**CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE EN ESTE ACTO MTRO. ELIACIN SALGADO DE LA PAZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN LO SUCESIVO "EL IEBEM", Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA M. EN C. ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, LA MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA Y POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IMPEPAC"; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

## DECLARACIONES

### I.- DECLARA "EL IEBEM":

I.1. De conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos, suscrito entre el titular del Poder Ejecutivo Federal representado por el Secretario de Educación Pública y los titulares de los Poderes Ejecutivos de los treinta y un Estados de la Federación, el Gobierno Federal transfirió al Gobierno del Estado de Morelos los recursos humanos, materiales y financieros con los que la Secretaría de Educación Pública venía prestando los Servicios de Educación Básica Preescolar, Primaria, Secundaria, Educación Normal y demás relativas para la formación de maestros, así como la educación especial, inicial, indígena, física y las misiones culturales en la entidad.

I.2. Mediante Decreto número 225, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 3591 con fecha diez de junio de mil novecientos noventa y dos, que crea el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto dirigir, administrar operar y supervisar los establecimientos y servicios de educación preescolar, primaria y para la formación de maestros, incluida la educación normal, la educación indígena y la educación especial; así como los recursos humanos, financieros y materiales que se transfirieron por la Secretaría de Educación Pública al Gobierno del Estado de Morelos.













